



 <h1 style="font-size: 48px; margin: 0;">BOLETÍN OFICIAL</h1>	<h2 style="font-size: 24px; margin: 0;">DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</h2> <p style="font-size: 24px; margin: 10px 0 0 0;">☎ 949 88 75 72</p>
 <p>Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.</p>	 <p>Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano</p>

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: miércoles, 31 de Marzo de 2021

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN POR RENUNCIA DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 43,63 L/S DE AGUAS AGUAS A DERIVAR DEL RÍO HENARES, CON DESTINO A RIEGO

864

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	JESTHISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A.
CAUCE:	Río Henares
USO:	Riego por gravedad
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	43,63
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	436.320
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):	130.896
POTENCIA INSTALADA (C.V.):	20,5
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	54,54
COORDENADAS UTM DEL APROVECHAMIENTO:	Datum ETRS89 X= 482.135; Y=4.494.904 huso 30
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Paraje "Moyarniz", parcela 253 del polígono 1 del T.M. de Cabanillas del Campo (Guadalajara)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Parcela 253, subparcelas a), b), c), d), e), f), g) y h) del polígono 1 del T.M. de Cabanillas del Campo (Guadalajara) y parcela 3630 del polígono 11 del T.M. de Alovera (Guadalajara)



TITULO DEL DERECHO:	Prescripción. Inscripción por Orden Ministerial de 22 de enero de 1952. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 1 de junio de 2000. Modificación de características y transferencia definitiva del aprovechamiento por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 1 de diciembre de 2000. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de mayo de 2019.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	Renuncia
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0013/2021

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 25 de marzo de 2021. La Jefa de Área - Maria Belén Rodríguez Díaz